



DECRETO N° 12311

LAJA, abril 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Ana María Poveda Becerra, asistente de párvulos del jardín infantil "Santa Lucia".
- 2.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondiente al año 2011, a la Sra. Ana María Arroyo Gatica, asistente de párvulos del jardín infantil "Santa Lucia", por los días:

- del 16 de abril al 07 de mayo 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/lrc. *18/04/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309